

FECHA: 12/02/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	SARE
RAZÓN SOCIAL	SARE HOLDING, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	11/02/2020
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	77.49 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SARE HOLDING, S.A.B. DE C.V. (LA "SOCIEDAD"), CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO DE 2020 (LA "ASAMBLEA")

Estuvieron presentes en la Asamblea un total de 5,278'339,767 (cinco mil doscientas setenta y ocho millones trescientas treinta y nueve mil setecientas sesenta y siete) acciones, representando el 77.49% (setenta y siete punto cuarenta y nueve por ciento) del total de las 6,811'336,650 (seis mil ochocientos once millones trescientas treinta y seis mil seiscientas cincuenta) acciones en circulación en las que se divide el capital social de la Sociedad; y se adoptaron los siguientes acuerdos:

I. Resoluciones correspondientes al primer punto del Orden del Día:

1. Se tomó nota y se aprobó la renuncia presentada por cada uno de los señores Guillermo Guzmán Cuevas, Mario Antonio del Sagrado Corazón Espinosa de los Reyes Bolaños, Alfredo Turrent Riquelme, Rasesh Thakkar Hemendra, Héctor Larios Santillán, Ignacio Beteta Vallejo, Francisco Martínez de la Vega Quiroz, José Pedro Valenzuela Rionda y Felipe Martínez Ateca, así como los miembros suplentes Fernando González Reyes y Roberto Díaz Hernández a sus respectivos cargos dentro del Consejo de Administración de la Sociedad. La Asamblea les agradeció por sus servicios prestados a la Sociedad.

2. Los accionistas de la Sociedad ratificaron todos los actos realizados por los miembros del Consejo de Administración determinados en la Resolución Primera anterior, en el legal desempeño de su cargo, por lo que los accionistas liberaron a dichos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en su conjunto y a cada uno en lo individual, respecto de cualquier clase de responsabilidad que haya derivado o pudiera derivarse del ejercicio de su encargo, funciones, cumplimiento de deberes o labores realizadas, y al efecto, les otorgaron el finiquito más amplio que en derecho corresponda respecto del leal desempeño de su gestión como administradores de la Sociedad, salvo aquellos realizados con dolo o mala fe, según dichas circunstancias sean determinadas en firme por autoridad jurisdiccional competente, no reservándose ningún derecho para ejercer acciones en su contra.

Las resoluciones correspondientes a este punto del Orden del Día fueron aprobadas por 4,115'569,679 acciones (las cuales excluyen el voto de 1,128'127,150 acciones que únicamente votaron a favor de la liberación de responsabilidades del señor José Pedro Valenzuela Rionda), mismas que representan el 77.97% de los votos presentes y el 60.42% del total del capital social; se abstuvieron de votar 7'310,016 acciones, mismas que representan el 0.14% de los votos presentes y 0.11% del total del capital social; y votaron en contra 1,155'460,072 acciones, mismas que representan el 21.89% de los votos presentes y el 16.96% del total del capital social.

II. Resoluciones correspondientes al segundo punto del Orden del Día:

3. Se tuvieron por presentados y se aprobaron en todos sus términos y partes los estados financieros individuales y consolidados no auditados de la Sociedad por los periodos comprendidos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y del 1 de

FECHA: 12/02/2020

2

enero al 31 de diciembre de 2019, en la forma en que fueron presentados a consideración de la Asamblea.

La resolución anterior correspondiente a este punto del Orden del Día fue aprobada por 4,115'569,679 acciones, mismas que representan el 77.97% de los votos presentes y el 60.42% del total del capital social; se abstuvieron de votar 1'000,000 acciones, mismas que representan el 0.02% de los votos presentes y 0.01% del total del capital social; y votaron en contra 1,161'770,088 acciones, mismas que representan el 22.01% de los votos presentes y el 17.06% del total del capital social.

III. Resoluciones correspondientes al tercer punto del Orden del Día:

4. Se tuvo por rendido y se aprobó en todos sus términos y partes el informe del Director General con respecto a la marcha del negocio y la situación financiera de la Sociedad y sus operaciones al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de la Asamblea.

La resolución anterior correspondiente a este punto del Orden del Día fue aprobada por 4,115'569,679 acciones, mismas que representan el 77.97% de los votos presentes y el 60.42% del total del capital social; se abstuvieron de votar 1'000,000 acciones, mismas que representan el 0.02% de los votos presentes y 0.01% del total del capital social; y votaron en contra 1,161'770,088 acciones, mismas que representan el 22.01% de los votos presentes y el 17.06% del total del capital social.

IV. Resoluciones correspondientes al cuarto punto del Orden del Día:

5. Se tuvo por rendida y se aprobó la opinión que fue presentada por el Consejo de Administración respecto del informe del Director General.

6. Se tuvo por rendido y se aprobó el informe presentado a la Asamblea por el Consejo de Administración respecto de las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera por los periodos comprendidos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

7. Se tuvo por rendido y se aprobó el informe presentado por el Consejo de Administración de la Sociedad sobre las operaciones y actividades en las que intervino dicho Consejo durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2018 al 27 de diciembre de 2019.

8. Se tuvo por rendido y se aprobó el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019.

La resolución anterior correspondiente a este punto del Orden del Día fue aprobada por 4,115'569,679 acciones, mismas que representan el 77.97% de los votos presentes y el 60.42% del total del capital social; se abstuvieron de votar 1'000,000 acciones, mismas que representan el 0.02% de los votos presentes y 0.01% del total del capital social; y votaron en contra 1,161'770,088 acciones, mismas que representan el 22.01% de los votos presentes y el 17.06% del total del capital social.

3

V. Resoluciones correspondientes al quinto punto del Orden del Día:

9. Se tuvo por rendido y se aprobó el informe del Comité de Auditoría por el periodo comprendido del 1 de enero de 2018 al 27 de diciembre de 2019.

10. Se tuvo por rendido y se aprobó el informe del Comité de Prácticas Societarias por el periodo comprendido del 1 de enero de 2018 al 27 de diciembre de 2019.

La resolución anterior correspondiente a este punto del Orden del Día fue aprobada por 4,115'569,679 acciones, mismas que representan el 77.97% de los votos presentes y el 60.42% del total del capital social; se abstuvieron de votar 1'000,000 acciones, mismas que representan el 0.02% de los votos presentes y 0.01% del total del capital social; y votaron en contra 1,161'770,088 acciones, mismas que representan el 22.01% de los votos presentes y el 17.06% del total del capital social.

VI. Resoluciones correspondientes al sexto punto del Orden del Día:

FECHA: 12/02/2020

11. En virtud de que la Sociedad no cuenta con el efectivo disponible para continuar como negocio en marcha y para hacer frente a sus obligaciones, en adición a su falta de capacidad para generar nuevos negocios, es decir, la capacidad suficiente que le permita continuar con el desarrollo, construcción, promoción operación y venta de bienes inmuebles, así como el hacer frente a las obligaciones a su cargo, imposibilitándola para realizar su objeto social consistentemente; la Asamblea tomó nota del estado que guarda la misma y con la finalidad de lograr una liquidación ordenada para beneficio de los acreedores y accionistas de la Sociedad, y reconoció que se actualiza el supuesto previsto en el Artículo 229, Fracción II y Fracción III de la Ley General de Sociedades Mercantiles ("LGSM"), y en la Cláusula Cuadragésima Séptima y Cuadragésima Octava de los estatutos sociales de la Sociedad, por lo que ordenó la disolución anticipada y eventual liquidación de la misma.

12. Se designó en este acto, en términos del Artículo 236 de la LGSM y de las Cláusulas Cuadragésima Octava y Cuadragésima Novena de los estatutos sociales de la Sociedad, al señor Oscar Hernández Fuentes como Liquidador de la Sociedad, a quien se le otorgaron las siguientes facultades: (i) todas aquellas a las que hace referencia el Artículo 242 de la LGSM; (ii) todas aquellas a las que hace referencia la Cláusula Cuadragésima Novena de los estatutos sociales de la Sociedad; y (iii) las más amplias facultades para solicitar, adherirse o allanarse a un concurso mercantil, incluso en etapa de quiebra, según encuentre dichas alternativas convenientes para los accionistas de la Sociedad y para los terceros con los que ésta se encuentra relacionada o involucrada, así como para lograr una liquidación ordenada de la misma. El Liquidador podrá ejercer las facultades a las que hacen referencia los numerales (i), (ii) y (iii) de la presente resolución para realizar cualesquiera acciones y actos permitidos por la legislación aplicable, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa la LGSM, la Ley del Mercado de Valores y la Ley de Concursos Mercantiles, por lo que las mismas podrán ser ejercidas por el Liquidador para, entre otros, celebrar cualesquiera convenios judiciales o privados permitidos en términos de ley, con los acreedores y otros terceros relacionados con la Sociedad, así como para realizar cualesquiera solicitudes o actuaciones administrativas y/o judiciales

4

disponibles a la Sociedad en términos de la legislación aplicable con el objeto de lograr una liquidación ordenada de la misma.

13. Se aprobó que la retribución del Liquidador se determine de conformidad con las normas emitidas por el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, en términos del Artículo 333 de la Ley de Concursos Mercantiles, para calcular las retribuciones que percibirán las personas que desempeñen las labores de síndico.

14. Se ordenó realizar todas las anotaciones, inscripciones y registros que en términos de la legislación y normatividad aplicable resulten necesarios y/o convenientes con respecto a las resoluciones adoptadas en el presente punto del Orden del Día, incluyendo, en términos del Artículo 237 de la LGSM, la inscripción de la designación del Liquidador en el Registro Público del Comercio.

Las resoluciones correspondientes a este punto del Orden del Día fueron aprobadas por 3,748,790,026 acciones, mismas que representan el 71.02% de los votos presentes y el 55.04% del total del capital social; se abstuvieron de votar 367,779,653 acciones, mismas que representan el 6.97% de los votos presentes y 5.40% del total del capital social; y votaron en contra 1,161,770,088 acciones, mismas que representan el 22.01% de los votos presentes y el 17.06% del total del capital social.

VII. Resoluciones correspondientes al séptimo punto del Orden del Día:

15. Se designaron como delegados de la Asamblea a los señores Alfonso Castro Díaz, José Manuel Zúñiga García, Ana Paula Buchanan García, María del Sol Janet de Buen y Ximena Fernández Flores para que indistintamente cualquiera de ellos, actuando conjunta o separadamente, en caso de ser necesario: (a) comparezcan ante el notario público de su elección a formalizar toda o parte del acta de esta Asamblea; (b) por sí o por medio de la persona que designen, inscriban el testimonio notarial correspondiente en la Sección de Comercio del Registro Público de Comercio del domicilio de la Sociedad; (c) expidan las certificaciones de esta acta o de cualquiera de sus partes que fuesen necesarias; y (d) tomen todas las acciones que fuesen necesarias para formalizar, dar cumplimiento y ejecutar las resoluciones tomadas por la Asamblea.

La resolución anterior correspondiente a este punto del Orden del Día fue aprobada por 4,115,569,679 acciones, mismas que representan el 77.97% de los votos presentes y el 60.42% del total del capital social; se abstuvieron de votar 1,000,000 acciones, mismas que representan el 0.02% de los votos presentes y 0.01% del total del capital social; y votaron en contra

Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 12/02/2020

1,161'770,088 acciones, mismas que representan el 22.01% de los votos presentes y el 17.06% del total del capital social.